



Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C.A. TELEFAX. 27937111



Requisitos para solicitar constancias de vecindad personal

Presentar solicitud ante esta Secretaria Municipal dirigida a la Honorable Corporación Municipal acompañando la siguiente documentación:

1. Fotocopia de tarjeta de identidad del solicitante (por ambos lados)
2. Solvencia Municipal vigente del solicitante (por ambos lados)
3. Boleta de depósito pagada en Tesorería Municipal por el valor de doscientos lempiras exactos (L.200.00).
4. **Si la persona no es nacida en Yuscarán, y su Tarjeta de identidad no es solicitada 0701**, tendrán que acreditar el domicilio del solicitante con cualquiera de los siguientes documentos:

- Recibo de servicios públicos (SANAA, HONDUTEL, ENEE), junto con recibo de servicio privado (cable, internet entre otros), ambos a nombre del solicitante y que contengan la dirección del domicilio.
- Constancia de trabajo actual, con seis (6) meses de antigüedad de laborar.
- Declaración jurada dando fe de su domicilio con su firma debidamente autenticada por un Notario de los últimos seis (6) meses.
- Constancias de estudios (Colegio, universidad), o historial académico certificado, librado por la Universidad y Colegio.
- Constancia actual del Patronato legalmente registrado en esta Alcaldía Municipal, donde reside, especificando el tiempo que ha vivido allí de los últimos seis (6) meses.

*El trámite es estrictamente personal o en su defecto con carta poder con su firma debidamente autenticada por un Notario.

*Si el solicitante fuese mayor de 18 y menor de 21, tendrá que solicitar la constancia a través de representante legal, (padre o madre o tutor), acompañando tarjeta de identidad y constancia de solvencia municipal vigente, tanto del representante como del solicitante.

*Los menores de edad que actúan a través de su representante legal (padre, madre o tutor) deberán de acreditar dicha condición, acompañando partida de nacimiento del menor, tarjeta de identidad y constancia de solvencia municipal vigente del representante.